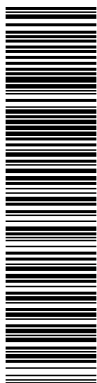


| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 24-2-2022 PUNTO 11.2 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: LKMMM-81JB5-98U7F Fecha de emisión: 10 de Marzo de 2022 a las 11:05:04 Página 1 de 5 | FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2022 12:54 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 02/03/2022 10:38 | ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA |



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“11. Propositiones no urgentes o mociones ordinarias:

11.2(028/22) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación con la búsqueda de soluciones sobre el problema planteado en el Polideportivo Huerta Vieja.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Fort, que ha tenido entrada en el Registro General el 17 de febrero de 2022, nº anotación 3075, cuyo texto es el siguiente:

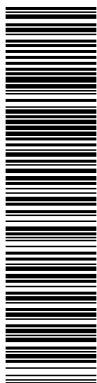
“En el Pleno celebrado el 27 de enero pasado, el grupo Municipal Socialista presentó una Moción en la que se pedía que el Ayuntamiento se comprometiese a iniciar la tramitación urgente, prevista en el artículo 119 de la LCSP, de los expedientes relativos al arreglo de la piscina de Huerta Vieja, por considerar que la situación responde a una necesidad urgente e inaplazable y cuya adjudicación es necesario acelerar por motivos de interés público. También se pedía que el equipo de gobierno manifestase claramente la intención de mantener el actual modelo de gestión directa de esta instalación.

La Moción fue rechazada por los votos en contra del Partido Popular y de VOX.

Ignoramos las razones que están llevando al Alcalde, contradiciendo incluso los informes técnicos, a anunciar la demolición íntegra del Polideportivo y el levantamiento de uno nuevo. Una decisión que, en principio y mientras no exista un informe técnico que diga lo contrario, nosotros pensamos que supone mucho más gasto más tiempo sin un servicio esencial.

Los Socialistas queremos dejar claro, una vez más que no queremos que se derribe el Polideportivo de Huerta Vieja. El único Polideportivo que se mantiene con gestión directa. Un Polideportivo que tiene menos de treinta años y en el que se ubica la única piscina cubierta de uso público de Majadahonda.

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 24-2-2022 PUNTO 11.2 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: LKMMM-81JB5-98U7F Fecha de emisión: 10 de Marzo de 2022 a las 11:05:04 Página 2 de 5 | FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2022 12:54 2.- Concejala de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 02/03/2022 10:38 | ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA |



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Queremos dejar claro, que si se opta por la solución que propone el equipo de gobierno, única que parece existir en la cabeza del Alcalde, no solo se quedarán sin servicio más de dos años los 1.200 usuarios de la piscina sino también los más de 250 vecinos que acuden cada día a clases de gimnasia y aquellos que en verano, sobre todos los días de fin de semana, agotan el aforo de las piscinas exteriores, más de 300 personas que no tienen piscinas en sus urbanizaciones.

El PSOE quiere que se arregle la piscina cubierta, tal y como recomiendan los dos informes técnicos existentes, tanto el llevado a cabo por una empresa externa, CPV como el realizado por los Servicios de Urbanismo del propio Ayuntamiento, ambos en septiembre de 2021. Recordemos:

“Recomendar que la intervención sobre el edificio tenga carácter esencialmente de reparación y no tanto de sustitución completa de piezas estructurales” (Se indica claramente cómo llevar a cabo esta reparación).

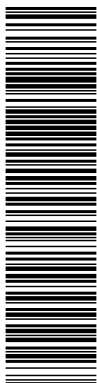
Quiere que se arreglen los problemas de la piscina cubierta y que se arreglen también las deficiencias de la actual piscina de verano. Consideramos que el gasto necesario no alcanzaría el millón de euros y haría posible utilizar el resto del dinero presupuestado para la remodelación, más de cinco millones de euros, para construir otro polideportivo de gestión pública en una parcela municipal existente o adquirida mediante un acuerdo urbanístico. Algo similar a lo que están anunciando, como respuesta inducida por nuestras iniciativas, para la parcela de NORTRON.

Aunque el proyecto tardará varios años en ver la luz, por la necesidad de llevar a cabo una modificación urbanística y seguramente, de tramitar un expediente patrimonial para adquirir suelo privado, antes de iniciar la construcción del nuevo polideportivo, no podemos dejar de lado que al terminar tendríamos dos equipamientos. El actual arreglo en trámite urgente y el nuevo, una vez concluido el procedimiento.

No entendemos ni compartimos la obsesión del alcalde por derribar el edificio existente, salvo que se esté volviendo a pensar en una operación similar a las que se realizaban en este ayuntamiento en otros tiempos, de los que, por cierto, dicen continuamente que han dejado atrás:

- *Cesión de uso de suelo a una Concesión por 50 años o más y que el concesionario corra con los gastos de construcción y con los gastos y los beneficios de la explotación del negocio, a cambio de la entrega de un canon ridículo. Quizás hasta se esté pensando, con su lógica de apoyar la “iniciativa” privada en ceder, de paso, la explotación de las pistas e*

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 24-2-2022 PUNTO 11.2 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: LKMMM-81JB5-98U7F Fecha de emisión: 10 de Marzo de 2022 a las 11:05:04 Página 3 de 5 | FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2022 12:54 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 02/03/2022 10:38 | ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA |



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

instalaciones complementarias ya existentes (Tenis, Padel ... e incluso las oficinas), así nos ahorramos gasto corriente. Demos tiempo.

Los Socialistas no nos oponemos al Modelo de Gestión Indirecta porque sí. Nos oponemos al modelo de concesión "Gratificada" que habitualmente hace el Partido Popular y, sobre todo, nos oponemos a que exista solamente este modelo de gestión en las instalaciones deportivas de Majadahonda.

Concesiones a las que no pueden acceder gran parte de los usuarios actuales. Concesiones que como es lógico, vienen a ganar dinero y que no van a ofrecer nunca servicios como el de piscina familiar en verano o de rehabilitación cardiológica, simplemente porque no son rentables y mucho menos glamurosos.

En la misma línea, los Socialistas nos oponemos también a la demolición del Polideportivo Príncipe Felipe, cuyo expediente ya se ha iniciado.

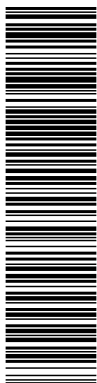
Si no entendemos la demolición de Huerta Vieja, menos todavía el afán de este alcalde por derribar las pocas instalaciones deportivas "normales" que existen en el Municipio. Construcciones que los socialistas edificamos con mucho esfuerzo y gracias a un Plan General pensado, fundamentalmente, para obtener solares en los que ubicar Servicios Públicos.

El Príncipe Felipe es un Polideportivo que necesita una reforma, un arreglo de las pistas, de los vestuarios, de la climatización ... pero es un polideportivo excelente que utilizan diariamente los colegios y el instituto de enfrente y la mayoría de las escuelas deportivas (Voleibol, Baloncesto ...) también se utilizaba en los campeonatos de fútbol sala, cuando había árbitros ... Eso sí, su problema es que se trata de un Polideportivo normal, lejos del modelo de excelencia y exclusividad que tanto gusta a nuestros gobernantes actuales. Polideportivos como este, a los que no suelen acudir los concejales, no permiten a un alcalde presumir de que tenemos las mejores instalaciones de España.

Miren, Señores del PP y de VOX. A cualquiera que le pregunten les dirá que Majadahonda es posiblemente la ciudad con peores servicios deportivos públicos de la zona noroeste y, desde luego, la que tiene la peor gestión de los mismos.

De seguir así, no dudaremos de pedir la reprobación del actual Concejal de Deportes, al que ya hemos dado demasiado tiempo. No lo hemos hecho ya porque pensamos que las responsabilidades no son solo suyas y que habría que reprobarlos a todos ustedes.

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 24-2-2022 PUNTO 11.2 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: LKMMM-8IJB5-98U7F Fecha de emisión: 10 de Marzo de 2022 a las 11:05:04 Página 4 de 5 | FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2022 12:54 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 02/03/2022 10:38 | ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA |



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

MOCIÓN

1.- *Que el Ayuntamiento inicie de una vez la tramitación urgente de los expedientes relativos al arreglo de las piscinas de Huerta Vieja, por considerar que la situación responde a una necesidad urgente e inaplazable y cuya adjudicación es necesario acelerar por motivos de interés público.*

2.- *Que se repare todo lo que sea necesario en el Polideportivo actual y se respete la instalación, llevando a cabo todas las mejoras que aseguren el correcto estado y funcionamiento. Que se asegure el adecuado mantenimiento futuro.*

3.- *Que dicho Polideportivo continúe con el Modelo de gestión actual, con el que se asegura el cumplimiento de la función para la que fue creado, ofrecer servicios y actividades deportivas esenciales, y que no siempre producen beneficios económicos. Algo que nunca admitirá una Concesión Privada.*

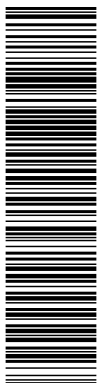
4.- *Que se inicie de manera inmediata el estudio de las posibles iniciativas urbanísticas: modificaciones puntuales que se necesiten, expedientes patrimoniales para la adquisición de suelo privado si es necesario ... y la tramitación de la futura construcción de un nuevo complejo deportivo en un terreno público que permita el uso deportivo.*

5.- *Que se destine una parte importante de lo presupuestado para la reforma prevista en el Plan de Inversiones aprobado en mayo de 2020 (más de cinco millones de euros) a la construcción de un nuevo polideportivo con Piscina cubierta y de gestión directa. Que se complete si es necesario el presupuesto con la incorporación de parte del Remanente de Tesorería para gastos generales existente.*

6.- *Siendo la oferta de actividades e instalaciones Deportivas una competencia propia del Ayuntamiento, que se debe ejercer con autonomía y responsabilidad, el Ayuntamiento debe asegurar el correcto estado y funcionamiento de las instalaciones existentes, así como el adecuado mantenimiento en el futuro. En esta línea se planificará una Reforma Integral del Polideportivo Príncipe Felipe, que asegure la continuidad de las actividades que se realizan en la actual instalación en las mejores condiciones.”*

➤ Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Administración Interna**, de 17 de febrero de 2022.

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 03.- CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO 24-2-2022 PUNTO 11.2 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: LKMMM-81JB5-98U7F Fecha de emisión: 10 de Marzo de 2022 a las 11:05:04 Página 5 de 5 | FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 01/03/2022 12:54 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 02/03/2022 10:38 | ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA |



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Sometida esta moción a votación, **QUEDA RECHAZADA** al resultar doce (12) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Ciudadanos y Socialista y trece (13) votos en contra correspondientes a los Grupos Municipales Popular y Vox.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 208/2022, de 28 de enero, de la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos, Régimen Interior, Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR
SOCIAL, MAYORES, SERVICIOS JURÍDICOS,
RÉGIMEN INTERIOR, COMUNICACIÓN,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA
Y COMPRAS CENTRALIZADAS